

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Al ser las trece horas con cuarenta y seis minutos del miércoles veintidós de julio del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 052-07-2015, celebrada en las Oficinas del Área Regional Chorotega, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, MBA. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Álvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL Presidente da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingresen a la sesión las licenciadas Gladys Dávila, Gerente Regional Chorotega y María Daniela Matarrita, Coordinadora del ULDS.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las invitadas.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

3.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN CENTRO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO CAMPESINO (CEMPRODECA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO ARTESANAL EN HOJANCHA, GUANACASTE, SEGÚN OFICIO SGDS-1205-07-2015.

La Dra. María Leitón señala que el proyecto de CEMPRODECA fue presentado por la Licda. Dinia Rojas y que se va a realizar una información general del proyecto.

La Licda. Daniela Matarrita realiza presentación del CEMPRODECA, misma que forma parte del acta. Entre los puntos a tratar están:

- **ANTECEDENTES:** CEMPRODECA fue creada 1989 - Necesidades de los pequeños-as productores para acceder a opciones viables de desarrollo. Misión: Promover desarrollo sostenible de región. Encadenamientos y complementariedad productiva de los pequeños-as y medianos empresarios-as rurales. Armonía con medio ambiente. Participación y enfoque de género. Visión: Promoción desarrollo social: servicios de crédito, capacitación, asistencia técnica y mercadeo.
- **OBJETIVO:** Generar una infraestructura básica y adecuada a los microempresarios-as, asociaciones y grupos de emprendedores-as del Cantón de Hojancha, para el mercadeo de sus productos, por medio de la construcción de locales comerciales y la creación de un espacio adecuado para la realización de la Feria del agricultor.
- **JUSTIFICACION DEL PROYECTO:** La construcción del Mercado Artesanal, brindará apoyo a las operaciones comerciales que realizan pequeños empresarios-as y grupos de productores-as del Cantón de Hojancha, asignándoles espacios comerciales para la venta directa de productos y realizar la feria del agricultor-a. Permitirá que obtengan adecuadas ganancias por las ventas, que puedan fortalecer sus proyectos productivos y que sean más competitivos ante las demandas del mercado existente. Además les abre oportunidades para poder realizar encadenamientos y vender los productos en espacios. A estas familias productoras ambulantes y microempresarias, se les dificulta reducir sus condiciones de pobreza ya que no tienen acceso a un comercio justo. Solicitan apoyo institucional para disponer del espacio físico apto, para la venta y la comercialización directa de sus productos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

- **POBLACION BENEFICIARIA:** Con la ejecución de éste proyecto, se estarían beneficiando de manera directa un total de 216 productores y productoras, microempresarios y microempresarias, y de manera indirecta un total de 2.969 personas. El proyecto beneficiará directamente a 13 proyectos de microempresarios-as, divididos entre 3 grupos familiares, 5 asociaciones, 4 grupos de productores –as y 1 cooperativa, que son los que ocuparán los puestos comerciales en el Mercado. La mayor población se ubicada en los grupos prioritarios 1 y 2, en grupo 1 se encuentra el 21% de la población, 45 personas y en grupo 2 se encuentra el 59%, 127 personas, ambos representa el 80% de la población.
- **APORTE DEL IMAS –CEMPRODECA:** En relación a la inversión y costo, el aporte del IMAS es de 124.800.000 y junto con el aporte de CEMPRODECA que es de 139.526,780.00 colones, se tiene que el costo global del proyecto es de 264.326.780 colones.
- **COMPROMISOS DE CEMPRODECA:** Darle prioridad en acceso al crédito por un tiempo indefinido. Facilitarle la capacitación y asistencia técnica continua sin costo. Brindarle acceso a crédito bajo los requisitos establecidos en el reglamento de crédito y de acuerdo a la disponibilidad de los fondos (Anexo reglamento de crédito de CEMPRODECA). Brindarle apoyo en capacitación en el marco del proyecto de transferencia tecnológica en producción agropecuaria a las familias campesinas para combatir el hambre. Promover estrategias de mercadeo del proyecto y el diseño de la imagen corporativa del Mercado Artesanal.
- **CONTRIBUCIÓN POR EL USO DE LOS LOCALES COMERCIALES:** La personas beneficiarias darán una contribución para el pago de un misceláneo medio tiempo, guarda de seguridad las 24 horas y el pago de medio tiempo de un administrador. No se cobrara durante los primeros 3 meses.

El Lic. Enrique Sánchez señala que este proyecto es de interés país, no solo el IMAS participa, sino que diferentes instituciones han tenido relación con él, representa el apoyo a un sector que más empleos puede generar en la zona, es una ruta que puede aumentar el transito a la zona y ayudar a convertir la zona de la bajura en un polo de desarrollo. También en el sector productivo se ha conversado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

sobre la importancia de este mercado, que la economía costarricense ha estado enfocada en el desarrollo del sector servicios.

Agrega que la economía costarricense se encuentra enfocada en el desarrollo del sector servicios, pero sólo genera empleos directos y no más, eso ha costado el abandono de otros sectores como el agrícola que genera empleos indirectos. Este proyecto que se presenta acompañado con el mercado regional Chorotega, es complementario para el desarrollo de un pueblo de la provincia.

A la Licda. María Eugenia Badilla le satisface estar en la Regional Chorotega, aprendiendo de ustedes. El objetivo general del convenio es la construcción de un mercado artesanal, dado que algunos convenios han sido para ferias del agricultor, que son excelentes, la primera incógnita es qué se va a hacer con los agricultores, es una organización de construcción de un mercado artesanal de la mano de los agricultores de la zona. Es un enlace entre agricultura, turismo y la artesanía que es un orgullo para el país, especialmente en la zona de Guanacaste.

La artesanía ha quedado rezagada por mucho tiempo, es importante dar un auge a estos microempresarios de la zona. Siempre existe la pregunta de qué van a hacer después, si hay sostenibilidad que es fundamental para un proyecto, es ahí donde se va a tener la sostenibilidad con estas contribuciones, la seguridad, el agua, la luz, etc., para no tener ningún problema. Felicita la explicación que nos brindaron.

La Licda. Ericka Valverde agradece la presentación tan clara y detallada. Considera importante que las presentaciones visibilicen cuántas mujeres se están beneficiando con estos procesos, por lo que sugiere que en forma general se visibilice siempre esta parte en todas las documentaciones de la institución, porque el IMAS está haciendo muchas acciones concretas de afirmación por los derechos e inclusión de las mujeres, por mejorar su calidad de vida y, a veces, se cree que esto es de INAMU, principalmente en lugares donde no existen esas infraestructuras tan necesarias para potenciar lo que realizan las personas.

El señor Presidente señala que desde el mes de octubre del año pasado, se emitió una línea relacionada con el direccionamiento para los proyectos de inversión, históricamente existe un presupuesto de tres mil millones de colones para infraestructura, no necesariamente durante el año se ejecuta su totalidad. Se ha discutido si estos proyectos vienen a afectar a la población objetivo, cuál es la finalidad y si cumple con el objetivo de la Ley de Creación del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Le complace ver la ficha técnica desarrollada, donde se hace una idea concreta del proyecto, la presentación da una visión que es a través del trabajo y la producción, usando la escala de grupos artesanos, soda, agricultores, marisqueros, etc., de cómo usando estos grupos que en el pasado han sido financiados, se puede tener en un centro y buscar que esa escala genere beneficios para todos, si se proyecta en una sostenibilidad clara, que tiene que tener un ingreso fijo de cincuenta mil colones para tener permanencia, eso sería parte de los reguladores que tendría cada negocio.

También al ver el plan de inversión, considera que es un proyecto modelo y queda clara su finalidad, que va a presentar sus retos, es convincente y bien formulado. Señala que cuando se conocen los proyectos no son necesariamente los que lo formulan, sino de una segunda instancia, esto genera pérdida de información en el camino, esto es un buen ejemplo para compartir con otras regiones, así es como se muestra un proyecto. Extiende una felicitación por el trabajo presentado, que tiene una visión, y desea que sigan adelante con este tipo de proyectos.

La Licda. Gladys Dávila espera que este proyecto vaya a ser sostenible en el tiempo con una buena administración, para beneficio de la población objetivo.

La Dra. María Leitón señala la importancia que el profesional que conoce el proyecto y el entorno social, sea la que lo exponga y aclare dudas al Consejo Directivo y no que sea presentado por segundas personas. Además extiende un agradecimiento al equipo por la presentación del proyecto.

La Licda. Georgina Hidalgo conoce que detrás de un proyecto existe un gran esfuerzo, le satisface la presentación. No obstante, piensa que el nombre de la construcción de un mercado artesanal está limitado, porque se habla de un espacio más integral, sí existe posibilidad de ampliarlo y no centrarlo sólo como mercado artesanal, porque no se trata sólo de venta de artesanía.

El señor Presidente solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El MSc. Álvaro Rojas procede con la lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD.279-07-2015

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0804-07-2015 del 17 de julio del 2015, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino (CEMPRODECA), para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado: “Construcción de un Mercado Artesanal”, el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 046-2015-CL del 17 de julio 2015, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio DSPC-0683-07-2015 de fecha 17 de julio del 2015, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar, de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado: “Construcción de un Mercado Artesanal”.

TERCERO: Que mediante oficio SGDS-01205-07-2015 del 17 de julio del 2015, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino (CEMPRODECA), para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado: “Construcción de un Mercado Artesanal”.

CUARTO: Que el objeto del proyecto es generar una infraestructura básica y adecuada a los microempresarios, asociaciones y grupos de emprendedores del Cantón de Hojanca, para el mercadeo de sus productos, por medio de la construcción de locales comerciales y la creación de un espacio adecuado para la realización de la feria local del agricultor. Asimismo, apoyar las operaciones comerciales de pequeños empresarios, asociaciones y grupos de productores del Cantón de Hojanca, asignándoles espacios comerciales para la venta de sus productos. Una vez construido el Mercado Artesanal, compuesto este por 13 locales comerciales y 50 espacios en el Campo Ferial, donde los agricultores, puedan realizar la feria del agricultor, una vez por semana, beneficiando convenientemente a los agricultores del Cantón de Hojanca.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

El Cantón de Hojanca, en estos momentos no cuenta con una infraestructura que les permita, a las familias microempresarias, emprendedores y emprendedoras rurales, asociaciones de productores y productoras, artesanos y artesanas de la zona, colocar sus productos, actualmente lo realizan mediante la intermediación y por medio de la venta ambulante. A estas familias ambulantes, productoras y empresarias, se les dificultan reducir sus condiciones de pobreza, ya que no tienen acceso a un comercio justo; por lo que requieren, en estos momentos el apoyo Institucional, para disponer de un espacio físico, apto para la venta y la comercialización directa, que les permita dinamizar, las actividades agropecuarias y de bienes y servicios, potenciando así, la recuperación del capital, incrementando la colocación de productos y fortaleciendo los proyectos familiares, para que sean más competitivos ante las demandas del mercado existente.

La Construcción del Mercado Artesanal, sienten que es una oportunidad para que las familias productoras y artesanas, en desventajas socioeconómicas, puedan tener la posibilidad de reducir las condiciones de pobreza, mediante el comercio de sus productos. Por lo tanto la Organización, con la construcción del Mercado Artesanal, pretende que las familias, dedicadas a estas actividades, tengan una gran oportunidad para incorporarse a la comercialización de sus productos, generándoles mejores ingresos económicos, que les permitirá optimizar la calidad de vida de sus pobladores, pasando de la inseguridad económica a un fortalecimiento de sus ingresos.

Según el Censo del 2011, la población total de Hojanca es de 7.197 personas y se caracteriza por tener una actividad económica altamente concentrada en el sector primario (agricultura, y ganadería), seguido del sector terciario. El Cantón de Hojanca, no posee grandes empresas generadoras de empleo, sino que su economía se basa en la pequeña empresa, tradicionalmente agropecuaria, complementada en los últimos años con actividades comerciales y pequeñas industrias. Según datos del INEC 2011, se denota que en el sector primario son los hombres los que realizan mayoritariamente estas actividades, por otro lado, en el sector terciario de la economía, se muestra mayor participación de las mujeres. La población beneficiaria del Mercado Artesanal corresponde al 88% de la fuerza laboral del Cantón de Hojanca, comprendiendo tanto a hombres como a mujeres. El número de familias, que se verían beneficiadas directamente, con la Construcción del Mercado Artesanal son 216, entre productores y productoras y microempresarios y microempresarias, y de manera indirecta un total de 2969 personas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Licda. María Daniela Matarrita Carrillo, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza 200 metros al este del Palacio Municipal de Hojancha, Distrito de Hojancha, Cantón Hojancha, Provincia Guanacaste, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 67%, ocupando la posición 29, y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Medio.

SEXTO: Que para el Proyecto denominado “Construcción de un Mercado Artesanal”, el aporte por parte del IMAS es la suma de ¢ 124.800.000,00, los que serán utilizados en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir, mano de obra y otros costos indirectos, materiales y en casos especiales alquiler de maquinaria y gastos de implementación. Se cuenta además como aporte por parte de la Organización Comunal el terreno, donde se construirá dicho proyecto; lo anterior como aporte de contrapartida, indicado según folio # 000245, del expediente administrativo del Proyecto N° 1729.

POR TANTO, SE ACUERDA.

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino (CEMPRODECA), para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de un Mercado Artesanal”, por un monto de ¢ 124.800.000,00 (ciento veinticuatro millones ochocientos mil colones exactos).

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, el señor Director y las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

3.1. PRESENTACIÓN EJECUCIÓN PLAN PUENTE AL DESARROLLO REGIONAL CHOROTEGA Y PRESENTACIÓN EJECUCIÓN PROGRAMAS

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

CORTE AL 15 DE JULIO DEL 2015, DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL CHOROTEGA.

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de las funcionarias: Yadelia Abarca, UIPER, Isabel Carvajal, Natalia Solano de Cañas, Marcela Vargas, Kency Marengo, Ivania Picón, Mirta Guevara, Alex Solorzano, Marta López, Ester Araya.

Las señoras y señores directores aprueban el ingreso

Ingresan a la sala las invitadas.

La Licda. Gladys Dávila expone la presentación “Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Regional Chorotega”, ejecución del Plan Puente, el cual forma parte integral de esta acta.

ARDS / Chorotega: Familias beneficiadas y montos

Beneficios	Familias	Monto (¢)
• Atención a familias	7,250	2,262,753,616
• Avancemos	12,641	2,251,005,000
• Emergencia	23	10,129,799
• Ideas Productivas Individuales	51	56,716,864
• Procesos Formativos	281	60,075,000
• Asignación Familiar Inciso H	68	16,260,000
Sub total	20,314	4,656,940,279

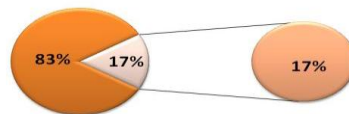
Presupuesto

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual	Ejecutado	Pendiente
Seguridad Alimentaria	¢726,150,000	¢640,800,000	¢85,350,000
FODESAF	¢535,275,000	¢413,850,000	¢121,425,000
Total	¢1,261,425,000	¢1,054,650,000	¢206,775,000

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**



Meta Chorotega



- Familias Benficiarías
- Sin incorporar

Meta Regional Chorotega	3254
Familias a la actualidad	2700
Por Incorporar	504



**Formación Humana I Etapa:
266 Mujeres**



**Formación Humana II Etapa:
270 Mujeres**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Ubicación de distritos prioritarios

ULDES	CANTON	DISTRITO
LIBERIA	LIBERIA	LIBERIA
	BAGACES	BAGACES
SANTA CRUZ	LA CRUZ	LA CRUZ
	SANTA CRUZ	SANTA CECILIA
CAÑAS	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
NICOYA	CARRILLO	SARDINAL
	CAÑAS	CAÑAS
	NICOYA	NICOYA



Estrategia Plan Puente al Desarrollo: Familias atendidas por el IMAS según beneficio, cantón y distrito de la provincia de Guanacaste (14 de julio 2015)

Cantón y Distrito	Avancemos	Ideas Productivas	Procesos Formativos
BAGACES	126		28
BAGACES	126		28
CAÑAS	121		53
CAÑAS	121		53
CARRILLO	69	2	
SARDINAL	69	2	
LA CRUZ	228	1	
LA CRUZ	125	1	
SANTA CECILIA	103		
LIBERIA	261	3	62
LIBERIA	261	3	62
NICOYA	153		58
NICOYA	153		58
SANTA CRUZ	123		51
SANTA CRUZ	123		51
Total general	2162	12	504

Fuente Sistemas de Información Social: SABEN, Personalizable con corte 14/7/72015

*Por ser una estrategia integral las familias pueden recibir varios beneficios a la vez.

**Todas las familias se encuentran en condición de pobreza extrema y grupo de puntaje 1 y 2 según el SIPO y se encuentran identificadas con el código especial por familia 138-2015

La Dra. María Leitón apoya y hace un reconocimiento por el trabajo, le gusta estimular a las personas, cree que los equipos de la institución son muy

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

comprometidos, eso muestra el trabajo presentado, le llena de satisfacción la visita del Consejo Directivo, que puedan conocer de cerca el trabajo de las Áreas Regionales. Añade que desde las oficinas centrales se va monitoreando el cumplimiento de las metas y el presupuesto.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que le satisface la presentación hecha con la motivación que caracteriza a la Licda. Gladys Dávila y su equipo de trabajo, es importante cómo se ubica a las familias que están en el contexto de pobreza y pobreza extrema, para luchar con el combate de la misma. Existen regiones que caminan fácilmente como es el caso de está regional, motivados con estas familias, esto demuestra el trabajo, este grupo que inicia labores en el campo, que Dios les dé bendiciones y tranquilidad para resolver los problemas. Siempre se van a encontrar con otro problema, pero trabajar bajo una gran coordinación, en equipo, les favorece, con esos valores que caracterizan a estos funcionarios que inician, con transparencia, honestidad y con excelencia en el trabajo; eso demanda mucha fortaleza, estos son éxitos para los que más lo necesitan.

Siempre se va a brindar la colaboración que sea necesaria, que la parte administrativa trate de dar el máximo bajo los parámetros legales, la institución tiene dos brazos fuertes, la parte legal y la auditoría interna, cuando se pueda hacer de una manera o buscar otro rumbo se puede contar con sus criterios. Reitera que se siente motivada y satisfecha por la intervención, refleja el éxito.

La Licda. Ericka Valverde, agradece el recibimiento, la apertura y la disponibilidad de los Cogestores y Cogestoras, y de compartir lo que han experimentado. Cree que después de escuchar a las mujeres en el conversatorio de la mañana, queda claro que uno de los caminos para fortalecer a las personas tiene que ver con las mujeres, pues el patriarcado es un sistema terrible que no le permite a los hombres expresar sus afectos y a las mujeres no las deja verse en el espejo. Por eso, se debe tener una dirección para caminar, en articulaciones interinstitucionales, pero es la población del IMAS la que nos recuerda por dónde ir. Es importante hacer un esfuerzo por sistematizar la experiencia, no se puede justificar que la realidad sea así, cuando se dijo anteriormente que las mujeres que han participado en los procesos de “Formación Humana” son mujeres que tienen otra receptibilidad para lo que plantea “Puente al Desarrollo”, y otra disponibilidad, fuerza, empuje y liderazgo para el tema, por lo que queda demostrado que se necesita esa inversión en procesos de empoderamiento, autoestima y amor propio y valoración a las mujeres, en un sistema que no nos deja decidir sobre nuestros cuerpos. Al no dejarlo escrito y sistematizado, no hay recursos para eso, no se ve

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

que sea necesario, pero la realidad es desigual, no es lo mismo la mujer y el hombre, en cuanto más rurales son las poblaciones más variables de desigualdad existen.

Con respecto al tema de autocuidado de las cogestoras y cogestores, es importante tomar en cuenta que van a estar lidiando con el dolor humano que compromete y, también, desgasta. Si esto no se canaliza, se traslada al cuerpo, y estas son las personas que van a llevar el proyecto de “Puente al Desarrollo” junto con las comunidades de las familias seleccionadas. Por eso, se necesitan espacios colectivos y grupales para hablar de las experiencias y para escuchar alternativas y experiencias de otras personas para salir adelante. En realidad son dos temas que cree que son importantes para trabajarlos y agradece nuevamente tanta apertura para compartir y saber cómo viene trabajando la Unidad Regional.

A la MSc. Verónica Grant le parece importante darles la palabra a las cogestoras y cogestores, y hacerles saber que este Consejo Directivo está en disposición de escucharlas y seguir aprendiendo.

La señora Isabel Carvajal de ULDS de Cañas, comenta que participó haciendo supervisión, en el día de cierre preguntaron a las señoras qué les pareció el taller, afloraron sentimientos, todos lloraron al escuchar lo que decían, experiencias como las de ese taller de dos meses les ayudó mucho, fue una cadena que se fue dando, se les dio un título, las participantes solicitaron que se vuelvan a realizar esos talleres.

La Licda. Milda Guevara de la Unidad Local de Santa Cruz, se refiere al conversatorio de la mañana, las experiencias son importantes, en años anteriores la relación interinstitucional que se viene haciendo a nivel central, es de suma importancia para el trabajo que realizan, es imposible duplicarse en atender a las familias y realizar otros procesos, el tiempo no se lo permite. En ese sentido, agradece el esfuerzo que se viene haciendo para que puedan contar con un sistema que les permita sistematizar el trabajo, esos procesos de capacitación que a veces quedaban en el aire, donde se dedicaba mucho esfuerzo para llevarlo a las comunidades, pero al final nunca un informe lo reflejó. Agradece que se ha hecho un esfuerzo para contar con las herramientas, para llevar a cabo las obras, se necesita el apoyo para que otras instituciones se enamoren del proceso Plan Puente, porque no sólo es del IMAS, que duplique esfuerzos para que tengan las herramientas, para que el trabajo que realizan en el campo, de los resultados esperados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

El Lic. Enrique Sánchez señala que la clave para el éxito del programa en el futuro, es que las demás instituciones participen, no solo lo jerarcas, sino las oficinas regionales y locales, cuando hay un aparato tan complejo, es importante involucrar al proyecto Tejiendo Desarrollo, para que el programa puente sea parte de las prioridades, no inventado otros proyectos regionales, que los territorios INDER coloquen el plan puente, porque en los territorios la gente no va a tener la capacidad de desarrollar diferentes planes, la clave es utilizar esos espacios y el esfuerzo de articulación, que no tenga que convencer a los funcionarios de otras instituciones de que se enamoren del Plan Puente, porque ellos tienen sus propios planes, se debe poner más pensamiento acerca de cuáles van a ser las autopistas territoriales del plan para que sea más efectivo.

La Licda. Natalia Solano, Coordinadora Unidad Local de Cañas, comenta la experiencia que ha tenido, existe un sector donde hay varias instituciones que participan y este año se hizo una escuela para padres, cada institución tiene talleres y programas para desarrollar con alguna población. Se aprovechó la población del Plan Puente para articular todas las instituciones y lograr que trabajen con la población. Esa plataforma permite en nivel local articular varias acciones, ha sido un proceso de trabajo de muchos años, se logró captar la población para trabajar con un programa articulado y darle seguimiento.

La Licda. Ivania Picón, Coordinadora de la Unidad Local de Liberia, participa en el CCI de Liberia para convencer a las demás instituciones para utilizar el Plan Puente al Desarrollo, donde cada institución está comprometida a cumplir con ello. Es importante utilizar la plataforma que existe para hacer un proyecto o varios, para trabajar con la población que existe se empezó a dar forma al proyecto con otras instituciones para ir trabajando y aprovechar al máximo el recurso del CCI. En realidad la regional cuenta con un personal comprometido para llegar a obtener estos resultados, pero se ha perdido profesionales, lo que es difícil para la atención del público.

La Licda. Kency Marengo de la Unidad Local de Liberia, extiende una felicitación por el esfuerzo realizado desde las oficinas centrales, en Santa Celia existía una plataforma donde han tenido el apoyo de las instituciones, tanto en el área de salud como en la social, sin embargo, todavía en esa zona queda un vacío en la parte de la Red de Cuido, son zonas alejadas donde las madres jefas implican un gran reto, en la Cruz existe una Red de Cuido para esa zona es muy amplia, y en Santa Cecilia un CENCINAI para todas las comunidades de este lugar que es muy

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

poco, es muy importante la parte del cuidado, las mujeres necesitan de esos servicios para capacitarse.

El señor Presidente Ejecutivo reconoce el liderazgo que existe en alcanzar las metas, es importante tener claro una ruta tanto presupuestaria como de metodología de trabajo, es digno de reconocer, muy positivo. También debe agradecer al equipo de Cogestores y Cogestoras, se les va a dar el acompañamiento, tiene claro que el trabajo de la parte administrativa y de todo el personal es clave, entiende que al retomar las plazas de atención integral, se duplica su alcance al Plan Puente, tienen un impacto en el funcionamiento de la institución. Señala que se viene trabajando para la aplicación de FIS de escritorio y otro de campo, con el apoyo de la Universidad Nacional de Costa Rica, pero si se tiene algún músculo adicional se pueden hacer barridos exhaustivos con distritos ubicados en los mapas. Además, se viene trabajando en el tema de plataformas de servicios, para que permita reducir las filas y en el mes de agosto será el lanzamiento de la FIS digital, para el trabajo en campo, e inclusive la Subgerencia de Desarrollo Social va a realizar un trabajo con las Áreas Regionales para la simplificación de trámites, para atender más a las familias y también se viene trabajando con el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, para reducir los trámites.

Agrega que durante este mes todas las donaciones se dirigieron a la provincia de Guanacaste. Siente que son parte de un esfuerzo muy grande que no se agota, otra opción es el convenio de CEMPRODECA. Si se identifica la necesidad del tema de cuidado, está en las Cogestores y Cogestoras gestionar estos procesos desde la base, nada impide que se constituya un proyecto de Red de Cuido, es importante identificar la necesidad. El IMAS es una institución sólida que no tiene limitación para actuar técnicamente y priorizando la pobreza, y es importante que se sientan libres para hacer su trabajo. El Consejo Directivo tiene compromiso y sensibilidad en los temas de trabajo, se cuenta con muchas opiniones positivas y constructivas de lo que se quiere hacer y es importante que la regional continúe con el trabajo que vienen haciendo.

Al ser las 4:39 p.m, se retiran de la sala de sesiones las invitadas.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

4.1. ANÁLISIS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EXCEPTUADA PARA LOS SERVICIOS BANCARIOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE EMPRESAS COMERCIALES, CON EL CONSORCIO BANCREDITO (BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO, ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO Y BODEGA AGRÍCOLA DE CARTAGO), SEGÚN OFICIO SGSA. 373-07-2015.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones las licenciadas Carolina Murillo, Directora de las Empresas Comerciales y Ana Virginia Gallo funcionaria de la Proveduría Institucional.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar anuentes.

Ingresan las personas invitadas.

El Máster Geovanni Cambronero señala que anteriormente se presentó la necesidad en Empresas Comerciales, para realizar un proceso de contratación para suplir los servicios bancarios y logísticos, requeridos para la operación de Tiendas Libres. En virtud de la situación que se había presentado con el Banco de Costa Rica, los cuales desestimaron continuar con una eventual prórroga en esta contratación. En atención a lo que autorizó el Consejo Directivo, la administración realizó toda la contratación para llevar a cabo el proceso de contratación, el Área de Proveduría presenta los resultados del análisis efectuado, con el propósito de hacer ambas contrataciones, se propone realizarlo con la misma entidad bancaria para los efectos Consorcio Bancrédito, la naturaleza del servicio es complementaria a la gestión.

La funcionaria Ana Virginia Gallo, realiza la presentación **“Contratación de Servicios de Recaudación de las ventas de las Tiendas Libres del IMAS, mediante cajeros humanos y transporte de valores”**, la cual forma parte integral de esta acta. Entre los puntos a tratar se encuentran:

- ANTECEDENTES: Solicitud de Pedido No. 10010742 (Sistema SAP), solicitud de Contratación 0062015003500004 (Sistema Mer-Link). Autorización de Inicio del procedimiento: Acuerdo No. 225-06-2015 del 23 de junio del 2015. Se inicia procedimiento de Contratación Directa 2015CD-000058-0005300001. Se solicita oferta formal al Consorcio constituido por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Depósito Agrícola de Cartago S.A. y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

- **RESULTADO FINAL DE ESTUDIO: OFERENTE:** Consorcio constituido por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Depósito Agrícola de Cartago S.A. y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. **VERIFICACION LEGAL:** ELEGIBLE. **VERIFICACION TECNICA:** ELEGIBLE. **VERIFICACION FINANCIERA:** Se considera que el precio ofertado no es excesivo ni ruinoso.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Según constancia de la Unidad de Presupuesto Institucional emitida mediante oficio **PRE-CO-036-2015**, los recursos presupuestarios están incorporados, según lo siguiente: Solicitud de Pedido **10010742**. Solicitud de Contratación Mer-Link: **062015003500004**, Subpartida: 1.04.99, Centro Gestor: **1301000000**, Fondos: **Tiendas Libres**.
- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** Será de 1 año, con posibilidad de prórrogas facultativas, según el interés institucional y los resultados de la evaluación de calidad, hasta por 3 períodos similares, para un máximo de 4 años.
- **RECOMENDACIÓN:** De conformidad con el Informe Ejecutivo **API-332-07-2015**, el resultado final de los estudios, que determinan la elegibilidad legal, técnica y financiera de la oferta presentada por el Consorcio constituido por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Depósito Agrícola de Cartago S.A. y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., así como la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la adjudicación de la contratación exceptuada según lo siguiente:

Servicio de Cajeros Humanos para las Tiendas Libres del IMAS

PUESTO	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Tesorero	3	¢946,588.30	¢2,839,764.90	¢34,077,178.80
Encargado operativo	1	¢1,623,436.00	¢1,623,436.00	¢19,481,232.00
Cajeros	25	¢754,805.30	¢18,870,132.50	¢226,441,590.00
TOTAL				¢280,000,000.80

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Servicio de transporte de valores

LUGAR	COSTO DIARIO POR VIAJE
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	\$21.00
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber	\$15.00
Depósito Libre de Golfito	\$20.00

El señor Presidente señala que esta opción es menor y hay una modificación en el esquema, que separa la logística, bancaria y la agencia aduanal, permite un mejor control.

El Lic. Berny Vargas señala que en los oficios API, están las recomendaciones de los licenciados Daniel Morales y Ramón Alvarado, no obstante, al tratarse de un resumen ejecutivo, le parece fundamental que tenga la recomendación de las personas encargadas del proceso. Es oportuno que se agregue que existen otras prórrogas que no son obligatorias sino optativas, cree que este Consejo Directivo puede instruir el análisis para la realización de un trámite de licitación pública, porque este banco puede generar una oferta en apariencia mejor, no quiere decir que en el sector privado no existan mejores opciones o más bajas, eso se puede valorar y tomar la decisión que a bien se tenga, el trámite puede durar un año, en caso de decidirse de esa manera.

La Licda. María Eugenia Badilla entiende que existen tres aspectos fundamentales, el técnico, legal y financiero, considera bien la parte financiera firmada por los licenciados Luz Marina Campos, Coordinadora de Administración Financiera y Alexander Porras, Jefe de Presupuesto, el aspecto técnico siempre ha estado firmado por el Lic. Geovanni Cambroner, sin embargo, sólo viene el Subgerente de Soporte Administrativo y el Proveedor Institucional y resta esta parte que es fundamental, el respaldo que sea garante del trabajo del oficio API.331-07-2015, además debe estar respaldado legalmente por el Lic. Berny Vargas; señala que uno de los considerandos, debe estar respaldado la parte legal.

La Licda. Ana Virginia Gallo señala que el procedimiento se tramitó en el sistema Mer Link, y la verificación legal consta en el sistema, los documentos que se adjuntan se dan porque el sistema da la posibilidad en caso que la instancia quiera emitir un oficio, para que respalde la verificación. Dicha verificación legal se realizó por la Licda. Yamileth Villalobos y la revisión final por el Lic. Berny Vargas, se concluyó que la oferta cumple desde el punto de vista legal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

El Lic. Berny Vargas señala que posteriormente va a emitir un oficio para futuros casos, donde quede evidencia de la parte legal. Propone dejar constancia en el acta sobre cada uno de los puntos que le corresponde, por su parte la legal, y el Subgerente la recomendación. Manifiesta que va a hacer llegar el oficio a la Secretaría de Actas, el oficio que indica que el estudio se hizo en Mer Link, todo el procedimiento se ajusta a la normativa, no hay roces de legalidad ni del marco normativo institucional, y por lo tanto se recomienda desde un punto de vista jurídico.

El MBA. Geovanny Cambroneró señala que en el documento consta la firma del Lic. Olman Lizano Fernandez, Jefe de Logística de Importaciones de Empresas Comerciales, como también consta la firma de la Licda. Carolina Murillo Rodríguez, Administradora General a.i, de Empresas Comerciales, para efectos que se constate que la parte de estudio técnico fue validada, no sólo en Mer Link, sino en la documentación consignada. Manifiesta que el próximo lunes va a hacer llegar a la Secretaría del Actas el oficio de la Subgerencia de Soporte Administrativo, indicando el aval a lo actuado y propuesto, a través del oficio del Lic. Daniel Morales, están anuentes en validar en todos sus extremos el informe técnico, legal, el estudio financiero y el informe ejecutivo, para ambos procesos de contratación.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que lo importante es que en los considerandos se agregue la parte legal y la técnica.

El señor Presidente aclara que ambas constancias están en el acta, dado que no fueron y ambas van a llegar por escrito para su incorporación en el expediente.

El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El MSc. Álvaro Rojas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD.280-07-2015

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 225-06-2015. Acta N°044-05-2015 del 23 de junio del año en curso, se autoriza a la Administración que se prescinda de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, y se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

inicie el procedimiento de contratación exceptuada (actividad contractual desarrollada entre Sujetos de Derecho Público) de los servicios de cajeros humanos a los puntos de venta y del transporte de valores desde las unidades de negocios hasta las entidades bancarias, denominados “servicios bancarios” directamente con el Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.

2. Que según lo establecido en el **Informe Ejecutivo API- 332-07- 2015**, de fecha 17 de julio del 2015, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa 2015CD-000058-0005300001”Contratación de servicios de recaudación de las ventas de las Tiendas Libres de impuestos del IMAS mediante cajeros humanos y transporte de valores” con el Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.

3. Que el presente trámite se fundamenta en el Artículo 2, inciso c, de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

4. Que se cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestarios según constancia de Presupuesto PRE-CO-036-2015 del 17 de julio del 2015, emitida por la Unidad de Presupuesto.

5. Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, manifiesta haber realizado el análisis legal de la contratación y rinde su criterio expresando que la misma resultó conforme y elegible.

6. Que el señor Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, otorga la recomendación técnica a la presente contratación.

POR TANTO, SE ACUERDA

Acoger la Recomendación del Informe Ejecutivo API-332-07-2015 y adjudicar la Contratación Directa (Exceptuada) 2015CD-000058-0005300001 “Contratación de servicios de recaudación de las ventas de las Tiendas Libres de impuestos del IMAS mediante cajeros humanos y transporte de valores”, al Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., según los cuadros informativos incorporados, presentados en esta sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Servicio de cajeros humanos para las Tiendas Libres de Impuestos del IMAS

PUESTO	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Tesorero	3	₡946,588.30	₡2,839,764.90	₡34,077,178.80
Encargado operativo	1	₡1,623,436.00	₡1,623,436.00	₡19,481,232.00
Cajeros	25	₡754,805.30	₡18,870,132.50	₡226,441,590.00
TOTAL				₡280,000,000.80

Servicio de transporte de valores

LUGAR	COSTO DIARIO POR VIAJE
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	\$21.00
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber	\$15.00
Depósito Libre de Golfito	\$20.00

Vigencia del Contrato: La vigencia del contrato será de un año, con posibilidad de prórrogas facultativas, según el interés institucional y los resultados de la evaluación de calidad, hasta por 3 periodos similares, para un máximo de 4 años.
El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, el señor Director y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EXCEPTUADA PARA LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE EMPRESAS COMERCIALES CON EL CONSORCIO BANCREDITO (BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO, ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO Y BODEGA AGRÍCOLA DE CARTAGO), SEGÚN OFICIO SGSA-372-07-2015. (CD 280-07-15)

La Licda. Ana Virginia Gallo realiza la presentación denominada “**CONTRATACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN LAS TIENDAS LIBRES DE IMPUESTOS DEL IMAS Y PUNTOS DE VENTAS**”, misma que forma parte del acta. Entre los puntos a considerar están:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

- **ANTECEDENTES:** Solicitud de Pedido No. 10010743 (Sistema SAP). Solicitud de Contratación 0062015003500003 (Sistema Mer-Link). Autorización de Inicio del procedimiento: Acuerdo No. 226-06-2015 del 23 de junio del 2015. Se inicia procedimiento de Contratación Directa 2015CD-000060-0005300001. Se solicita oferta formal al Consorcio constituido por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Depósito Agrícola de Cartago S.A. y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
- **RESULTADO FINAL DEL ESTUDIO: OFERENTE:** Consorcio constituido por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Depósito Agrícola de Cartago S.A. y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. **VERIFICACION LEGAL:** ELEGIBLE. **VERIFICACION TECNICA:** ELEGIBLE. **VERIFICACION FINANCIERA:** Se considera que el precio ofertado no es excesivo ni ruinoso.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Según constancia de la Unidad de Presupuesto Institucional emitida mediante oficio **PRE-CO-035-2015**, los recursos presupuestarios están incorporados, según lo siguiente: Solicitud de Pedido **10010742**. Solicitud de Contratación Mer-Link: **062015003500003** Subpartidas: 1.03.04 y 1.03.05. Centro Gestor: 1301000000. Fondos: **Tiendas Libres.**
- **RECOMENDACIÓN:** De conformidad con el Informe Ejecutivo **API-332-07-2015**, el resultado final de los estudios, que determinan la elegibilidad legal, técnica y financiera de la oferta presentada por el Consorcio constituido por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Depósito Agrícola de Cartago S.A. y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., así como la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la adjudicación de la contratación exceptuada según lo siguiente: **Servicio de Almacén Fiscal. Opción 2:** Costo mensual: ¢1.700.000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL COLONES EXACTOS). Costo anual: ¢20.400.000.00 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES EXACTOS). Incluye: Un máximo de 5 contenedores mensuales. Los contenedores adicionales se cobrarán con la tarifa establecida en la opción número 3 de la oferta.

Servicio de Administración del Almacén General y Bodegas Auxiliares

El cobro mínimo por el servicio de administración del almacén general y bodegas auxiliares es de ¢140.400.000.00 anual y ¢11.700.000.00 mensual.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Desde	Monto de inventario	Hasta	Monto de inventario	Costo Anual	Costo mensual
Desde	\$0.00	hasta	\$2.500.000.00	¢140,400,000.00	¢11,700,000.00
Desde	\$2.500.000.00	hasta	\$3.000.000.00	¢175,500,000.00	¢14,625,000.00
Desde	\$3.000.000.00	hasta	\$3.500.000.00	¢194,400,000.00	¢16,200,000.00
Desde	\$3.500.000.00	hasta	\$4.000.000.00	¢207,900,000.00	¢17,325,000.00
Desde	\$4.000.000.00	hasta	\$4.500.000.00	¢216,000,000.00	¢18,000,000.00
Desde	\$4.500.000.00	hasta	\$5.000.000.00	¢218,700,000.00	¢18,225,000.00
Desde	\$5.000.000.00	En adelante		¢216,000,000.00	¢18,000,000.00

Servicio de Transporte

RUBROS	COSTO POR VIAJE	CANTIDAD DE KM RECORRIDOS	COSTO POR KM	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 4 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 6 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 8 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 40 PIES
Total GAM				\$308.00	\$346.50	\$365.75	\$385.00
Total Golfito				\$884.00	\$994.50	\$1.049.75	\$1.105.00
Flete GAM	\$250.00	40	\$6.25				
Flete Golfito	\$850.00	330	\$2.58				
Seguro GAM	\$40.00	40	\$1.00				
Seguro Golfito	\$130.00	330	\$0.39				
Marchamos GAM	\$75.00	40	\$1.88				
Marchamos Golfito	\$105.00	330	\$0.32				
Otros	\$20.00						

Servicio de distribución a Bodegas Auxiliares y Puntos de Venta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

RUBROS	COSTO POR VIAJE	CANTIDAD DE KM RECORRIDOS	COSTO POR KM	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 4 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 6 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 8 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 40 PIES
Total AIJS				\$232.00	\$261.00	\$275.50	\$290.00
Total AIDOQ				\$624.00	\$702.00	\$741.00	\$780.00
Flete AIJS	\$250.00	1	\$250.00				
Flete AIDOQ	\$650.00	209	\$3.11				
Seguro GAM	\$40.00	40	\$1.00				
Seguro AIDO	\$130.00	330	\$0.39				
Marchamos GAM	\$75.00						
Marchamos AIDO	\$105.00						
Otros	\$20.00						

- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** Será de 1 año, con posibilidad de prórrogas facultativas, según el interés institucional y los resultados de la evaluación de calidad, hasta por 3 períodos similares, para un máximo de 4 años.

El MSc. Álvaro Rojas de lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD.281-07-2015

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 226-06-2015. Acta N°044-05-2015 del 23 de junio del año en curso, se autoriza a la Administración que se prescinda de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, y se inicie el procedimiento de contratación exceptuada (actividad contractual desarrollada entre Sujetos de Derecho Público) de los servicios de almacén general, almacén fiscal, transporte y distribución de productos en las Tiendas Libres de impuestos del IMAS y puntos de venta, contratación que se debe realizar con el Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.

2. Que según lo establecido en el **Informe Ejecutivo API- 331-07- 2015**, de fecha 17 de julio del 2015, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa 2015CD-000060-0005300001 "Contratación de servicios logísticos para la comercialización de productos en las Tiendas Libres de impuestos del IMAS y puntos de ventas".

3. Que el presente trámite se fundamenta en el Artículo 2, inciso c, de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

4. Que se cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestarios según constancia de Presupuesto PRE-CO-035-2015 del 17 de julio del 2015, emitida por la Unidad de Presupuesto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

5- Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, manifiesta haber realizado el análisis legal de la contratación y rinde su criterio expresando que la misma resultó conforme y elegible.

6. Que el señor Geovanny Cambronerero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, otorga la recomendación técnica a la presente contratación.

POR TANTO, SE ACUERDA

Acoger la Recomendación del Informe Ejecutivo API-331-07-2015 y adjudicar la Contratación Directa (Exceptuada) 2015CD-000060-0005300001 Contratación de servicios logísticos para la comercialización de productos en las Tiendas Libres de impuestos del IMAS y puntos de ventas”, al Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., según los cuadros informativos incorporados, presentados en esta sesión.

Servicio de Almacén Fiscal
Opción 2

Costo mensual: ₡1.700.000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL COLONES EXACTOS)

Costo anual: ₡20.400.000.00 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES EXACTOS)

Incluye: Un máximo de 5 contenedores mensuales. Los contenedores adicionales se cobrarán con la tarifa establecida en la opción número 3 de la oferta.

Servicio de Administración del Almacén General y Bodegas Auxiliares

El cobro mínimo por el servicio de administración del almacén general y bodegas auxiliares es de ₡140.400.000.00 anual y ₡11.700.000.00 mensual.

Desde	Monto de inventario	Hasta	Monto de inventario	Costo Anual	Costo mensual
Desde	\$0.00	hasta	\$2.500.000.00	₡140,400,000.00	₡11,700,000.00
Desde	\$2.500.000.00	hasta	\$3.000.000.00	₡175,500,000.00	₡14,625,000.00
Desde	\$3.000.000.00	hasta	\$3.500.000.00	₡194,400,000.00	₡16,200,000.00
Desde	\$3.500.000.00	hasta	\$4.000.000.00	₡207,900,000.00	₡17,325,000.00
Desde	\$4.000.000.00	hasta	\$4.500.000.00	₡216,000,000.00	₡18,000,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Desde	\$4.500.000.00	hasta	\$5.000.000.00	¢218,700,000.00	¢18,225,000.00
Desde	\$5.000.000.00	En adelante		¢216,000,000.00	¢18,000,000.00

Servicio de Transporte

RUBROS	COSTO POR VIAJE	CANTIDAD DE KM RECORRIDOS	COSTO POR KM	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 4 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 6 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 8 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 40 PIES
Total GAM				\$308.00	\$346.50	\$365.75	\$385.00
Total Golfito				\$884.00	\$994.50	\$1.049.75	\$1.105.00
Flete GAM	\$250.00	40	\$6.25				
Flete Golfito	\$850.00	330	\$2.58				
Seguro GAM	\$40.00	40	\$1.00				
Seguro Golfito	\$130.00	330	\$0.39				
Marchamos GAM	\$75.00	40	\$1.88				
Marchamos Golfito	\$105.00	330	\$0.32				
Otros	\$20.00						

Servicio de Distribución a Bodegas Auxiliares y Puntos de Venta

RUBROS	COSTO POR VIAJE	CANTIDAD DE KM RECORRIDOS	COSTO POR KM	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 4 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 6 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 8 TONELADAS	TOTAL POR VIAJE EN CAMION DE 40 PIES
Total AIJS				\$232.00	\$261.00	\$275.50	\$290.00
Total AIDOQ				\$624.00	\$702.00	\$741.00	\$780.00
Flete AIJS	\$250.00	1	\$250.00				
Flete AIDOQ	\$650.00	209	\$3.11				
Seguro GAM	\$40.00	40	\$1.00				
Seguro AIDO	\$130.00	330	\$0.39				
Marchamos GAM	\$75.00						
Marchamos AIDO	\$105.00						

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

Otros	\$20.00						
-------	---------	--	--	--	--	--	--

Vigencia del Contrato: La vigencia del contrato será de un año, con posibilidad de prórrogas facultativas, según el interés institucional y los resultados de la evaluación de calidad, hasta por 3 períodos similares, para un máximo de 4 años.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, el señor Director y las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Geovanni Cambrero señala que para ambos puntos se da la recomendación y se avala como oportuno para la institución y para los efectos de la contratación.

El Lic. Berny Vargas señala que ambos puntos fueron revisados por la Asesoría Jurídica, se registró en el sistema que la valoración de los documentos determinan que la oferta es elegible, porque cumple con los requerimientos del marco normativo, va a hacer llegar por escrito en una próxima sesión el documento que demuestre lo manifestado.

Se retiran las licenciadas Carolina Murillo y Ana García Gallo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS.

La Licda. María Eugenia Badilla propone tomar un acuerdo de felicitación para el Área de Desarrollo Social Chorotega, para todas las actividades, incluyendo las visitas programadas en los días siguientes. Las atenciones del área, funcionarios y funcionarias, de las cogestores y cogestoras sociales.

El señor Presidente secunda la moción presentada por la Licda. María Eugenia Badilla, por lo que somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD.282-07-2015

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA ELMIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015
ACTA N° 052-07-2015**

POR TANTO, SE ACUERDA

Solicitar a la Secretaría de Actas, que envíe una nota de agradecimiento y felicitación por parte del Consejo Directivo al Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, las ULDS y a todo el personal, por el trabajo que han venido desarrollando, así como por las actividades que han organizado con motivo de la conmemoración del 25 de julio del año en curso.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, el señor Director y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Reitera el señor Presidente que se siente satisfecho por lo realizado por el Consejo Directivo, ha sido muy positivo. Además, solicita que para los próximos acuerdos, se incluya la documentación como respaldo de los acuerdos, que tanto el Nivel Superior, como la Secretaría de Actas, consigne en la documentación y en los acuerdos los números de los oficios, si aparecen personas se incluya el número de cédula, que vengán depurados en su redacción por parte de todas las dependencias, para tranquilidad del Consejo Directivo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:32 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**